

Aído afirma que una menor también puede "ponerse tetas" sin consentimiento paterno

MADRID, 26 May. (EUROPA PRESS) - La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, señaló hoy que una joven de 16 años puede "ponerse tetas" sin que sus padres lo sepan en relación a que las menores de edad puedan abortar sin consentimiento paterno a partir de esta edad de aprobarse la nueva Ley del Aborto.

"No se rompía la patria potestad cuando en el año 2002 aprobaron (en relación al PP) la Ley de Autonomía del Paciente, por la cual se permite que cualquier joven pueda operarse de lo que quiera, ponerse tetas, por ejemplo", afirmó en entrevista a Cuatro recogida por Europa Press preguntada acerca de las declaraciones del ex presidente del Gobierno José María Aznar.

La titular de Igualdad reacló que los abortos ilegales "no quedarán impunes" e informó que las penas para las mujeres son de 6 a 24 meses de multa, mientras que para los profesionales de cárcel, de inhabilitación y multa.

Asimismo, aseguró que la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) estará incluida en el Servicio Nacional de Salud y se garantizará en todo el territorio. "El Estado tiene la obligación de dar mayor garantías jurídicas a las mujeres y a los profesionales", añadió.

Preguntada nuevamente sobre si se sometería a un aborto, Aído respondió negativamente, aunque agregó que si le hiciesen esa pregunta con 16 años, "probablemente la respuesta hubiese sido muy diferente".

martes, 26 de mayo de 2009.

Publicado por: CESM